Notorios dio e pago al dicho bachiller Jurado clavario
en presencia de mi por Reyes del Gadiello notario e de los
testigos ynso escriptos por una arroba e dos libras de pol
vora ochocientos e diez maravedis de dos blancos el rey el qual
dicho año el qual los otorgo aver avidos e rrecebidos en su
poder e renunciaron sobrello a la ley de la prescripcion fe
cha en presencia de testigos Pedro Martinez e Alfonso Agoste vezinos de Malla

dar x

Notorios dio e pago el dicho bachiller Jurado clavario
en presencia de mi dicho por Reyes notario a mi
del castillo por la demasia de doze arrobas de pesan
do que truxo a vender a la dicha abdia setenta e
ocho maravedis de dos blancos

lxx v

Acuerdo

Alunes postrimero dia de desembre del año sobre
dicho este dia fueron ayuntados a acuerdo en la casa de la
corte segund que es acostumbrado Francisco Castellan Jayme
Mercader Marco Martin Ferrer Sanchis de Mandiet Diego Garcia
de Penaranda Nadal Benegum Martin Coll Pero Climent Pall
Castellan Sanchis Ferrer de Pagina Ferrer Ferrer Juan Jayme Cas
tell que son de los dias e ocho oficiales buenos regidores
que an de ver e de librar los fechos e fazendas de la
dicha abdia seyendo por Pero de Stopell alias Loys Antolino
tenente lugar de alias por Diego Gomez de Davalos alias Ordena
rio de la dicha abdia seyendo por fecho de calvello algarsel e Pe
dro Martinez e Bachiller Martinez a ocho agosto jurados de la dicha abdia e
por lopes fajado comendador de Cuevas e a Juan fajado
e Pero Tomas Garcia de Nadal Berenguer Agullon antes mes antes
de Sroda Pero Estevan Arnal de Villanueva Diego Navarrete por fecho
Ferrer Pall Miguel Ysnya Berenguer de Calatayud Lope Reyes de Davalos
Pero Martinez Ximen Perez de Vera Pero Reyes de Penaranda Diego Vicent
Gonzalez Juan de Valhena Ferrer Ferrer de Pagina Miguel Antolino

Reyes del Gadiello notario

dar lxxx v